

Tumaco 06/12/2023

No. 12202301262 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Señor

Favor referirse a este número al responder

**ANDRÉS JULIO ARBOLEDA**

Marinero de Pesca MN BENJAMIN I con Matrícula CP-02-1408

San Andrés de Tumaco

ASUNTO: Citación Diligencia testimonio bajo la gravedad de juramento

Con toda atención me permito dirigirme usted con fin de informarle que mediante auto de fecha primero (01) de diciembre de 2023, el señor Capitán de Puerto de Tumaco ordenó iniciar investigación jurisdiccional por siniestro marítimo –Lesiones Graves de una persona, por los hechos ocurridos el día 10 de noviembre de 2023 donde se encuentra involucrada motonave BENJAMIN I con Matrícula CP-02-1408,

Así mismo, mediante el citado auto se procedió a programar fecha y hora para la celebración de la primera audiencia pública dentro del proceso Jurisdiccional No. 12012023001 investigación jurisdiccional por siniestro marítimo –Lesiones Graves de una persona.

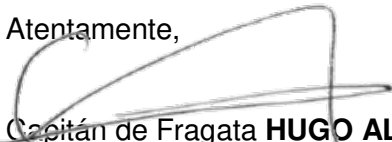
Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia testimonio bajo la gravedad de juramento, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 12 de diciembre de 2023, a partir de las 14:30 horas. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MjA0MTRjNDYtOTNhMy00MGE4LTThmNTktZjlkNmNIMDVIMDVk%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22oid%22%3a%22178c6380-293f-410a-83e0-a2f54e5df16d%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjA0MTRjNDYtOTNhMy00MGE4LTThmNTktZjlkNmNIMDVIMDVk%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22oid%22%3a%22178c6380-293f-410a-83e0-a2f54e5df16d%22%7d)

No obstante, conforme lo señalado en la ley 2213 de 2022, artículo 1, parágrafo 1, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicado en el barrio 20 de julio viaducto al Morro. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico [investigacionescp02@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp02@dimar.mil.co).

Lo anterior es con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos.

Atentamente,



Capitán de Fragata **HUGO ALBERTO MESA BARCO**

Capitán de Puerto de Tumaco

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto  
de Tumaco**

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección: Barrio 20 de Julio vía al Morro  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador DOB4 m55m mQYH HEcQ aCGZ YlIt DeUf

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

